

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 39

## AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

**CVE-2013-2302** *Información pública de solicitud de autorización para legalización y cambio de uso de cabaña a viviendas en Tezanos de Villacarriedo.*

Información pública de solicitud de "Autorización legalización y cambio de uso de cabaña a dos viviendas en la parcela 69 del polígono 12, del catastro de rustica de este Municipio, en el pueblo de Tezanos de Villacarriedo, en suelo no Urbanizable de Protección Agropecuaria.

D. Bernardo Fernández Garandal, ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la legalización y cambio de uso de cabaña a dos viviendas en la parcela 69 del polígono 12, del catastro de rustica de este Municipio, en el pueblo de Tezanos de Villacarriedo, en suelo no Urbanizable de Protección Agropecuaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 12 de febrero de 2013.

El alcalde,  
Ángel Sáinz Ruiz.

[2013/2302](#)